

Paso 2

## Lista de Verificación para la Aprobación de la Unidad de Continuidad de Cuidado

Borrar todos los campos

Esta lista de verificación se realiza inicialmente y será el paso 1 si hay un cambio de unidad

**Nombre del solicitante:**

**Receptor indirecto/Gestor de casos:**

**Fecha:**

**N.º DE ID DEL HMIS**

### Documentos (proporcionar las copias de los originales)

**Parte 1: paquete de aprobación de la unidad en el que se incluyen los siguientes documentos:**

Incluido

N/A

Solicitud de aprobación del período de arrendamiento

Certificación del propietario

Justificación del alquiler

Formulario de divulgación sobre el plomo

Formulario W-9

Formulario de EFT

Cheque anulado

Prueba de propiedad

Contrato de arrendamiento no firmado

Acuerdo de gestión

**Parte 2: Envíe todos los formularios anteriores para la aprobación del alquiler por contrato a RIHousing. Una vez que reciba la aprobación, complete y envíe los siguientes formularios:**

Formulario de inspección de las normas de calidad de la vivienda HUD-52580  
(incluya todos los formularios de aprobación/reprobación/reinspección y cualquier carta)

Revisión medioambiental (la llevará a cabo RIH)

Otros

**Una vez que reciba la aprobación final de la unidad por parte de RIHousing, puede enviar el paquete de admisión.**

# **PAQUETE DE APROBACIÓN DE LA UNIDAD** **con Asistencia para el Alquiler del CoC**

- Solicitud de Aprobación del Período de Arrendamiento (RFTA) completa y firmada por todas las partes, incluido el formulario de Justificación del alquiler (3 páginas)
- Formulario de divulgación sobre el plomo firmado por todas las partes.
- Un formulario W-9 completo (si es el nuevo propietario)
- Un formulario de transferencia electrónica de fondos completo (si es el nuevo propietario)
- Cheque anulado o carta de la institución financiera que verifique la información de la cuenta (si es nuevo propietario)
- Prueba de propiedad: copia de la escritura, factura del agua, extracto de la hipoteca, carpeta del seguro de hogar/incendios, etc.
- Copia del contrato de arrendamiento no firmado para su revisión por RI Housing.
- Acuerdo de gestión, si corresponde

## **PARA TRAMITAR LA APROBACIÓN DEL ALQUILER DE LA UNIDAD ES NECESARIO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS ANTERIORMENTE.**

**Propietario/agente/receptor indirecto, tenga en cuenta lo siguiente:**

- **Se debe inspeccionar la unidad inicialmente para su aprobación y luego cada año. Los pagos no se harán y no continuarán hasta que la unidad apruebe la inspección requerida.**
- **La unidad debe estar vacía y todos los servicios públicos deben estar en funcionamiento para inspeccionarla.**
- **A fin de que RIHousing envíe los Pagos de Asistencia para la Vivienda (HAP), todas las partes requeridas deben firmar un contrato de HAP, un contrato de arrendamiento con todos los anexos requeridos y cualquier otro formulario aplicable.**

**Una vez que RI Housing reciba la documentación del receptor indirecto, la procesará para determinar la aprobación del alquiler contractual. La determinación del alquiler se enviará por correo electrónico/correo postal al receptor indirecto en un plazo de 5 días laborables a partir de la recepción del Paquete de aprobación del período de arrendamiento.**

**Si se aprueba el alquiler de la unidad, el receptor indirecto deberá realizar o solicitar la programación de la inspección de las Normas de Calidad de la Vivienda (HQS) y una Revisión Medioambiental.**

**Una vez que la unidad pase la inspección, se generará un contrato para que lo firme el propietario. El propietario debe firmar el contrato y devolverlo con un contrato de arrendamiento celebrado entre el propietario y el inquilino. El primer pago de la asistencia para la vivienda se efectuará el mes siguiente a la recepción (hasta 30 días) del contrato firmado y el contrato de arrendamiento.**

# Solicitud de aprobación del período de arrendamiento

Asistencia para el alquiler

Nombre del posible inquilino:

A fin de iniciar la asistencia para el alquiler en nombre del participante, el propietario o su agente, y el posible inquilino deben celebrar y completar la *Solicitud de aprobación del período de arrendamiento*. El proveedor de vivienda utiliza la información recopilada en estas páginas para determinar la elegibilidad del propietario, la unidad y el arrendamiento para el programa.

Nombre del proveedor de vivienda		Dirección de la unidad (domicilio, número de departamento, ciudad, estado y código postal)		
Fecha de inicio del arrendamiento	Fecha de finalización del arrendamiento	Cantidad de habitaciones	Cantidad de baños	Año de construcción
Alquiler propuesto	Importe del depósito de seguridad	Pies cuadrados	Condición de la unidad	Fecha disponible para la inspección

Tipo de casa/departamento:

- Vivienda unifamiliar
  Vivienda unifamiliar adosada
  Departamento de baja altura (2 a 4 unidades)
  Edificio más grande (más de 5 unidades)
  Casa prefabricada

Si esta unidad está subsidiada, indique el tipo de subsidio:

- Sección 202
  Sección 221 (d)(3) (Tasa de Interés por Debajo del Mercado [BMIR])
  Sección 236 (con o sin seguro)
  Sección 515 Desarrollo rural
- HOME
  Crédito fiscal (Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos [LIHTC])
  Otro (especifique) \_\_\_\_\_

Servicios públicos y electrodomésticos:

El propietario proporcionará o pagará los servicios públicos y electrodomésticos indicados a continuación marcados en las casillas "Propietario". El inquilino proporcionará o pagará los servicios públicos y electrodomésticos indicados a continuación marcados en las casillas "Inquilino". A menos que a continuación se especifique lo contrario, el propietario pagará por todos los servicios públicos y electrodomésticos proporcionados por el propietario.

Artículo	Electricidad	Gas natural	Combustible	Gas envasado	Otros	Propietario	Inquilino
Calefacción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calentamiento de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros electrodomésticos						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Climatización (marque una opción):	<input type="checkbox"/> Aire acondicionado (central) <input type="checkbox"/> Aire acondicionado (unidad de ventana)					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agua						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cloacas						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recolección de basura						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Electrodoméstico: Cocina	<b>Proporcionado por ----&gt;</b>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Electrodoméstico: Refrigerador	<b>Proporcionado por ----&gt;</b>					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro (especifique):						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Comodidades e instalaciones: Marque las comodidades e instalaciones aplicables a la unidad de vivienda

Comodidades de la unidad
--------------------------

- |  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Televisión por cable  | <input type="checkbox"/> Lavandería en el lugar | <input type="checkbox"/> Balcón                   | <input type="checkbox"/> Control de plagas   |
| <input type="checkbox"/> Secadora              | <input type="checkbox"/> Lavavajillas           | <input type="checkbox"/> Barrio privado           | <input type="checkbox"/> Estacionamiento (cantidad de autos/tipo de estacionamiento) |
| <input type="checkbox"/> Enchufes W/D          | <input type="checkbox"/> Microondas             | <input type="checkbox"/> Piscina                  | _____  |
| <input type="checkbox"/> Ventiladores de techo | <input type="checkbox"/> Triturador de basura   | <input type="checkbox"/> Recolección de residuos  |  |
| <input type="checkbox"/> Lavadora              | <input type="checkbox"/> Refrigerador           | <input type="checkbox"/> Mantenimiento del césped |  |

## **Certificaciones del propietario:**

Al completar esta solicitud, el propietario certifica lo siguiente:

a. La persona que completa esta solicitud de aprobación del período de arrendamiento es el propietario legal o el agente legalmente designado para la unidad arriba mencionada y el solicitante o posible inquilino no tiene ningún interés de ser propietario de la unidad de vivienda. El propietario o agente entiende que la propiedad de la unidad será verificada con la solicitud de información adicional.

### ***Proporcione una copia del acuerdo de gestión si un agente realiza la gestión de la unidad.***

b. Los miembros de la familia que figuran en el contrato de arrendamiento propuesto y aprobado por el proveedor de vivienda son las únicas personas autorizadas a residir en la unidad. Ni el propietario ni el agente están autorizados a vivir en la unidad mientras reciban pagos de asistencia para el alquiler de la unidad.

c. El propietario comprende sus obligaciones y realizará el mantenimiento necesario para que la unidad cumpla inicialmente con las normas de calidad de la vivienda, y lo siga haciendo. El incumplimiento de las normas aceptables de calidad de la vivienda dará lugar a la pérdida de los pagos de asistencia para el arrendamiento.

d. El importe del depósito de seguridad solicitado debe cumplir con la legislación local y estatal. El proveedor de la vivienda determina la parte del alquiler mensual que el inquilino debe pagar al propietario y es ilegal cobrar cualquier otro monto adicional en calidad de alquiler o concepto no especificado en el contrato de arrendamiento que no haya sido aprobado por el proveedor de la vivienda.

e. El propietario (incluido el director u otra parte interesada) no es padre, madre, hijo/a, abuelo/a, nieto/a, hermano/a de ningún miembro de la familia, a menos que el proveedor de la vivienda

haya determinado (y haya notificado al propietario y a la familia dicha determinación) que la aprobación del alquiler de la unidad, a pesar de dicha relación, proporcionaría un alojamiento razonable para un miembro de la familia que sea una persona con discapacidades.

f. Se adjunta una Declaración de Advertencia sobre el Plomo completa que contiene la divulgación de cualquier información conocida sobre pintura a base de plomo o peligros de la pintura a base de plomo en la unidad, zonas comunes o superficies exteriores pintadas, incluida una declaración de que el propietario ha proporcionado el folleto de información sobre los peligros del plomo a la familia.

g. El propietario cumple con el Reglamento Estatal de Mitigación del Plomo.

h. El propietario no puede cobrar ni aceptar del inquilino ninguna cantidad adicional en concepto de alquiler que no sea la aprobada por el proveedor de la vivienda.

i. El propietario debe notificar de inmediato al proveedor de la vivienda si la unidad de asistencia queda vacante.

j. El proveedor de la vivienda debe revisar y aprobar el contrato de arrendamiento del propietario.

La cantidad total de unidades de vivienda ubicadas en la propiedad son las siguientes:

El proveedor de la vivienda organizará una inspección de la unidad y notificará al propietario y a la familia sobre la aprobación de la unidad.

Razón social de la propiedad o nombre del propietario/representante del propietario	Nombre del Solicitante - Familia para el Programa de Asistencia con el Alquiler para Arrendatarios (TBRA)/Representante del receptor indirecto para el Programa de Asistencia con el Alquiler basado en Patrocinadores (SBRA)
Firmas Fecha	Firma(s) Fecha
Dirección comercial (calle, ciudad, estado, código postal) _____ _____ _____	Dirección actual de la familia (calle, ciudad, estado, código postal) _____ _____ _____
Identificación federal del contribuyente o sociedad N.º de sección: Número telefónico Número de fax	Número telefónico Otro número telefónico
Dirección de correo electrónico	Dirección de correo electrónico

**Justificación del alquiler:** Para que completen los propietarios que alquilen otras unidades sin asistencia que sean comparables con la unidad anteriormente mencionada.

	Unidad comparable n.º 1	Unidad comparable n.º 2	Unidad comparable n.º 3		
<b>Dirección:</b>					
<b>Dormitorios:</b>					
<b>Metros cuadrados:</b>					
<b>Ubicación: Posibilidad de acceso a los servicios</b>	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
<b>Tipo de unidad</b>					
<b>Condición (nueva, mantenida, adecuada)</b>					
<b>Comodidades (lista)</b>	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
<b>Instalaciones (lista)</b>	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
<b>Año de construcción</b>					
<b>Servicios de gestión/mantenimiento</b>					
<b>Accesible para discapacitados (sí o no)</b>					
<b>Estacionamiento (en la calle, fuera de la calle, garaje, etc.)</b>					
<b>Servicios incluidos en el alquiler (indique SÍ o NO para cada servicio a continuación:</b>					
<b>Calefacción</b>					
<b>Cocina</b>					
<b>Calentamiento de agua</b>					
<b>Otros electrodomésticos</b>					
<b>Refrigeración</b>					
<b>Recolección de basura</b>					
<b>Cocina</b>					
<b>Refrigerador</b>					
<b>Alquiler al propietario</b>	\$	\$	\$		
<b>DETERMINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL ALQUILER - SOLO PARA EL PROVEEDOR DE LA VIVIENDA</b>					
Unidad en cuestión: Dirección y número de unidad	Tamaño de la unidad	Pies cuadrados	Alquiler por contrato	Prestación de servicios	Alquiler bruto
			\$	\$	\$

Propietario/Representante del propietario

Cargo

Fecha

**Divulgación de Información sobre Pintura a base de Plomo o Peligros de la Pintura  
a base de Plomo**

**Declaración de advertencia sobre el plomo**

*Las viviendas construidas antes de 1978 pueden contener pintura a base de plomo. El plomo de la pintura, las cáscaras de pintura y el polvo puede suponer un peligro para la salud si no se maneja de manera adecuada. La exposición al plomo es especialmente perjudicial para los niños pequeños y las mujeres embarazadas. Antes de alquilar una vivienda construida antes de 1978, los arrendadores deben revelar que saben de la presencia de la pintura a base de plomo o los peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda. Los arrendatarios también deben recibir un folleto aprobado por el gobierno federal sobre la prevención del envenenamiento por plomo.*

**Divulgación del arrendador**

(a) Presencia de pintura a base de plomo o peligros de pintura a base de plomo (marque (i) o (ii) a continuación):

(i) \_\_\_\_\_ Conoce que en la vivienda hay pintura a base de plomo o peligros de pintura a base de plomo (explique).

\_\_\_\_\_  
(ii) \_\_\_\_\_ El arrendador no tiene conocimiento de la existencia de pintura a base de plomo o de los peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda.

(b) Registros e informes que dispone el arrendador (marque (i) o (ii) a continuación):

(i) \_\_\_\_\_ El arrendador ha proporcionado al arrendatario todos los registros e informes disponibles relacionados con la pintura a base de plomo o los peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda (enumere los siguientes documentos).

\_\_\_\_\_  
(ii) \_\_\_\_\_ El arrendador no tiene informes ni registros relacionados con la pintura a base de plomo o los peligros de la pintura a base de plomo en la vivienda.

**Acuse de recibo del arrendatario (iniciales)**

- (c) \_\_\_\_\_ El arrendatario ha recibido copias de toda la información mencionada con anterioridad.  
(d) \_\_\_\_\_ El arrendatario ha recibido el folleto denominado *Proteja a su familia del plomo en su hogar*.

**Acuse de recibo del agente (iniciales)**

(e) \_\_\_\_\_ El agente ha informado al arrendador de las obligaciones del arrendador conforme al Título 42 del Código de los Estados Unidos (U.S.C.) 4852d y es consciente de su responsabilidad de garantizar el cumplimiento.

**Certificación de exactitud**

Las siguientes partes han revisado la información anterior y certifican, a su leal saber y entender, que la información que han facilitado es veraz y exacta.

_____	_____	_____	_____
Arrendador	Fecha	Arrendador	Fecha
_____	_____	_____	_____
Arrendatario	Fecha	Arrendatario	Fecha
_____	_____	_____	_____
Agente	Fecha	Agente	Fecha



Al firmar el formulario completo, usted:

1. Certifica que el TIN que facilita es correcto (o está a la espera de que se le asigne un número),
2. Certifica que no está sujeto a retención de seguridad o
3. Solicita la exención de la retención adicional si es un beneficiario exento de los EE. UU. Si corresponde, también certifica que, como persona de los EE. UU., su parte asignable de cualquier ingreso de una sociedad colectiva procedente de una actividad comercial o empresarial estadounidense no está sujeta a la retención adicional tributaria sobre la participación de los socios extranjeros en los ingresos efectivamente vinculados, y
4. Certifica que el(los) código(s) de la FATCA ingresado(s) en este formulario (si corresponde) que indican que está exento de la obligación de declarar conforme a la FATCA, son correctos. Para obtener más información, consulte más adelante *¿Qué es la declaración de la FATCA?*

**Nota:** Si usted es una persona de los EE. UU. y un solicitante le entrega un formulario que no sea el Formulario W-9 para solicitar su TIN, debe utilizar el formulario del solicitante si es bastante similar a este Formulario W-9.

**Definición de persona de EE. UU.** A efectos tributarios federales, se le considera una persona de los EE. UU. si cumple con los siguientes requisitos:

- Es ciudadano estadounidense o extranjero residente de EE. UU.;
- Una sociedad colectiva, sociedad anónima, compañía o asociación creada u organizada en los EE. UU. o bajo las leyes de los EE. UU.;
- Un caudal hereditario (que no sea un caudal hereditario extranjero); o
- Un fideicomiso doméstico (tal como se define en la sección 301.7701-7 del Reglamento).

**Reglas especiales para las sociedades colectivas.** Las sociedades colectivas que desarrollan una actividad comercial o empresarial en Estados Unidos están obligadas, por lo general, a pagar una retención tributaria adicional en virtud de la sección 1446 sobre la parte correspondiente a los socios extranjeros de los ingresos imponibles efectivamente derivados de dicha actividad. Además, en determinados casos en los que no se ha recibido el Formulario W-9, las reglas de la sección 1446 obligan a la sociedad a suponer que un socio es extranjero y a pagar la retención tributaria adicional de la sección 1446. Por lo tanto, si usted es una persona estadounidense y pertenece a una sociedad colectiva que realiza actividades comerciales o empresariales en Estados Unidos, entregue el Formulario W-9 a la sociedad colectiva para establecer su condición de estadounidense y evitar la retención de la sección 1446 sobre su parte de los ingresos de la sociedad colectiva.

En los casos que se indican a continuación, la siguiente persona debe presentar el Formulario W-9 a la sociedad colectiva para determinar su condición de estadounidense y evitar la retención sobre su parte asignable de los ingresos netos de la sociedad colectiva que ejerza una actividad comercial o empresarial en Estados Unidos.

- En el caso de una entidad excluida con propietario estadounidense, este propietario estadounidense de la entidad excluida y no la entidad;
- En el caso de un fideicomitente con un otorgante u otro propietario estadounidense, por lo general, el otorgante u otro propietario estadounidense del fideicomitente y no el fideicomiso; y
- En el caso de un fideicomiso estadounidense (que no sea un fideicomitente), el fideicomiso estadounidense (que no sea un fideicomitente) y no los beneficiarios del fideicomiso.

**Persona extranjera.** Si usted es una persona extranjera o la sucursal en EE. UU. de un banco extranjero que ha elegido ser tratado como una persona estadounidense, no utilice el Formulario W-9. En su lugar, utilice el Formulario W-8 o el Formulario 8233 (consulte la Publicación 515, Retención del impuesto sobre extranjeros no residentes y entidades extranjeras).

**Extranjero no residente que se convierte en extranjero residente.** Por lo general, solo un extranjero no residente puede hacer uso de los términos de un tratado tributario para reducir o eliminar el impuesto estadounidense sobre determinados tipos de ingresos. Sin embargo, la mayoría de los tratados tributarios contienen una disposición conocida como "cláusula de salvaguarda". Las excepciones especificadas en la cláusula de salvaguarda pueden permitir que continúe la exención del impuesto para determinados tipos de ingresos incluso después de que el beneficiario se haya convertido en extranjero residente de los EE. UU. a efectos tributarios.

Si usted es un extranjero residente de los EE. UU. que depende de una excepción contenida en la cláusula de salvaguarda de un tratado tributario para reclamar una exención del impuesto estadounidense sobre determinados tipos de ingresos, debe adjuntar al Formulario W-9 una declaración en la que se especifiquen los cinco puntos siguientes.

1. El país del tratado. Por lo general, debe ser el mismo tratado en virtud del cual solicitó la exención de impuestos como extranjero no residente.
2. El artículo del tratado que se refiere a los ingresos.
3. El número del artículo (o lugar) del tratado tributario que contiene la cláusula de salvaguarda y sus excepciones.
4. El tipo y el importe del ingreso que califica para la exención del impuesto.
5. Información suficiente para justificar la exención del impuesto en virtud del artículo del tratado.

**Ejemplo.** El Artículo 20 del tratado entre EE. UU. y China en materia de impuesto sobre los ingresos permite eximir de impuestos a los ingresos por becas percibidos por un estudiante chino que se encuentre temporalmente en Estados Unidos. Según la legislación estadounidense, este estudiante se convertirá en extranjero residente a efectos tributarios si su estadía en Estados Unidos supera los 5 años calendario. No obstante, el apartado 2 del primer Protocolo del Tratado entre los Estados Unidos y China (del 30 de abril de 1984) permite que las disposiciones del artículo 20 sigan aplicándose incluso después de que el estudiante chino se convierta en extranjero residente de los Estados Unidos. Un estudiante chino que califique para esta excepción (en virtud del apartado 2 del primer protocolo) y se ampare en ella para reclamar una exención de impuestos sobre sus ingresos por becas o subvenciones, deberá adjuntar al Formulario W-9 una declaración que incluya la información descrita anteriormente para respaldar dicha exención.

Si usted es extranjero no residente o una entidad extranjera, entregue al solicitante el Formulario W-8 o el Formulario 8233 debidamente completado.

## Retención adicional

**¿Qué es la retención adicional?** Las personas que le efectúan determinados pagos deben, en determinadas condiciones, retener y pagarle al IRS el 28% de dichos pagos. Esto se llama "retención adicional". Entre los pagos que pueden estar sujetos a retención se incluyen los intereses, intereses exentos de impuestos, dividendos, transacciones de corredores y trueque, alquileres, regalías, compensaciones a personas que no sean empleados, pagos efectuados en concepto de liquidación de operaciones con tarjetas de pago y por redes de terceros, y determinados pagos de operadores de embarcaciones pesqueras. Las transacciones inmobiliarias no están sujetas a retención adicional.

No estará sujeto a la retención adicional sobre los pagos que reciba si facilita al solicitante su TIN correcto, realiza las certificaciones adecuadas y declara todos sus intereses y dividendos imponibles en su declaración de impuestos.

**Los pagos que reciba estarán sujetos a retención si:**

1. No facilita su TIN al solicitante,
2. No certifica su TIN cuando se le exige (para más detalles, consulte las instrucciones de la Parte II),
3. El IRS comunica al solicitante que usted ha facilitado un TIN incorrecto,
4. El IRS le comunica que está sujeto a una retención de seguridad porque no declaró todos sus intereses y dividendos en su declaración de impuestos (solo para los intereses y dividendos declarables), o
5. Usted no le certifica al solicitante que no está sujeto a retención adicional en virtud del punto 4 anterior (solo para cuentas con intereses y dividendos declarables abiertas después de 1983).

Determinados beneficiarios y pagos están exentos de la retención adicional. Consulte el *Código de beneficiario exento*, más adelante y las Instrucciones para el solicitante del Formulario W-9, por separado, para obtener más información.

Consulte también *Reglas especiales para sociedades colectivas*, anteriormente en el documento.

## ¿Qué es la declaración conforme a FATCA?

La Ley de Cumplimiento Tributario para Cuentas Extranjeras (FATCA) exige a las instituciones financieras extranjeras participantes que informen sobre todos los titulares de cuentas en Estados Unidos que sean personas estadounidenses específicas. Determinados beneficiarios están exentos de la obligación de declarar en virtud de la FATCA. Consulte el *Código para la exención de la declaración conforme a FATCA* más adelante y las Instrucciones para el solicitante del Formulario W-9 si desea más información.

## Actualización de su información

Debe proporcionar información actualizada a cualquier persona a la que haya declarado ser un beneficiario exento si ya no es un beneficiario exento y prevé recibir pagos declarables en el futuro de esta persona. Por ejemplo, es posible que deba facilitar información actualizada si es una sociedad anónima de tipo C que opta por ser una sociedad anónima de tipo S, o si deja de estar exento de impuestos. Además, deberá presentar un nuevo Formulario W-9 si cambia el nombre o el TIN de la cuenta; por ejemplo, si fallece el fideicomitente.

## Multas

**Incumplimiento de la obligación de facilitar el TIN.** Si no proporciona su TIN correcto a un solicitante, se le impondrá una multa de \$50 por cada vez que lo haga, a menos que el incumplimiento se deba a una causa razonable y no a una negligencia intencionada.

**Multa civil por brindar información falsa con respecto a la retención.** Si hace una declaración falsa sin fundamento razonable que no da lugar a una retención adicional, está sujeto a una multa de \$500.

**Multa penal por falsificar información.** La falsificación intencionada de certificaciones o afirmaciones puede ser objeto de multas penales que incluyen sanciones o encarcelamiento.

**Uso indebido de los TIN.** Si el solicitante divulga o utiliza los TIN infringiendo la legislación federal, podrá ser objeto de multas civiles y penales.

## Instrucciones específicas

### Línea 1

En esta línea debe indicar uno de los siguientes datos; por lo que no debe dejarla en blanco. El nombre debe coincidir con el que figura en su declaración de impuestos.

Si este Formulario W-9 corresponde a una cuenta conjunta (que no sea una cuenta mantenida por una institución financiera extranjera (FFI)), indique primero y luego encierre en un círculo el nombre de la persona o entidad cuyo número haya introducido en la Parte I del Formulario W-9. Si proporciona el Formulario W-9 a una FFI para documentar una cuenta conjunta, cada titular de la cuenta que sea una persona estadounidense deberá proporcionar un Formulario W-9.

a. **Individuo.** Por lo general, indique el apellido que figura en su declaración de impuestos. Si ha cambiado su apellido sin informar a la Administración del Seguro Social (SSA) del cambio de nombre, introduzca su nombre, el apellido que figura en su tarjeta de Seguro Social y su nuevo apellido.

**Nota: Solicitante de ITIN:** Escriba su nombre tal como aparece en la línea 1a del Formulario W-7. También debe coincidir con el nombre ingresado en el Formulario 1040/1040A/1040EZ que presentó con su solicitud.

b. **Propietario único o LLC unipersonal.** Escriba en la línea 1 el nombre que figura en el formulario 1040/1040A/1040EZ. En la línea 2, puede indicar el nombre de su empresa, negocio o "nombre comercial" (DBA).

c. **Sociedad colectiva, LLC que no sea una LLC unipersonal, sociedad anónima de tipo C o sociedad anónima de tipo S.** Escriba el nombre de la entidad tal como aparece en la declaración de impuestos de la entidad en la línea 1 y cualquier nombre de empresa, comercial o DBA en la línea 2.

d. **Otras entidades.** En la línea 1 ingrese el nombre que figura en los documentos fiscales federales que se exigen en los EE. UU. Este nombre debe coincidir con el que figura en la escritura de constitución u otro documento legal por el que se crea la entidad. En la línea 2 puede introducir cualquier nombre de empresa, comercial o DBA.

e. **Entidad excluida.** A efectos del impuesto federal de EE. UU., una entidad que no se considera una entidad separada de su propietario se considera una "entidad excluida". Consulte la sección 301.7701-2(c)(2)(iii) del Reglamento. Ingrese el nombre del propietario en la línea 1. El nombre de la entidad ingresado en la línea 1 nunca debe ser una entidad excluida. El nombre de la línea 1 debe ser el que figura en la declaración de impuestos sobre los ingresos en la que deben declararse los ingresos. Por ejemplo, si una LLC extranjera tratada como entidad excluida a efectos del impuesto federal de los EE. UU. tiene un único propietario que es una persona estadounidense, es obligatorio indicar el nombre del propietario estadounidense en la línea 1. Si el propietario directo de la entidad es también una entidad excluida a efectos fiscales, anote el primer propietario excluido a efectos tributarios federales. Ingrese el nombre de la entidad excluida en la línea 2, "Nombre de la empresa/nombre de la entidad excluida". Si el propietario de la entidad excluida es una persona extranjera, deberá completar el correspondiente Formulario W-8 en lugar del Formulario W-9. Este es el caso, incluso si la persona extranjera tiene un TIN estadounidense.

### Línea 2

Si tiene una razón social, nombre comercial, nombre DBA o nombre de entidad excluida, puede ingresarlo en la línea 2.

### Línea 3

Marque en la línea 3 la casilla correspondiente a la clasificación tributaria federal de los EE. UU. de la persona cuyo nombre figura en la línea 1. Marque solo una casilla en la línea 3.

Si la entidad/persona de la línea 1 es una: . .	marque la casilla de: . .
• Sociedad anónima	Sociedad anónima
• Individuo • Único propietario, o • Compañía de responsabilidad limitada (LLC) unipersonal perteneciente a un individuo y considerada separada a efectos del impuesto federal de EE. UU.	Individuo/propietario único o LLC unipersonal
LLC considerada sociedad colectiva para propósitos tributarios federales estadounidenses, • LLC que ha presentado los formularios 8832 o 2553 para tributar como sociedad anónima, o • LLC excluida como entidad separada de su propietario, pero el propietario es otra LLC que no está excluida a los efectos tributarios federales estadounidenses.	Sociedad de responsabilidad limitada e ingrese la clasificación fiscal correspondiente. (P = sociedad colectiva; C = sociedad anónima de tipo C; o S = sociedad anónima de tipo S)
• Sociedad colectiva	Sociedad colectiva
• Fideicomiso/caudal hereditario	Fideicomiso/caudal hereditario

### Línea 4, Exenciones

Si está exento de la retención adicional o de la declaración conforme a la FATCA, ingrese en el espacio correspondiente de la línea 4 los códigos que le correspondan.

#### Código de beneficiario exento.

- Por lo general, los individuos (incluidos los propietarios únicos) no están exentos de la retención adicional.
- Salvo en los casos que se indican a continuación, las sociedades están exentas de la retención adicional sobre determinados pagos, incluidos los intereses y dividendos.
- Las sociedades anónimas no están exentas de la retención adicional de los pagos efectuados en concepto de liquidación de operaciones con tarjetas de pago o por redes de terceros.
- Las sociedades anónimas no están exentas de la retención adicional de impuestos en relación con los honorarios o ingresos brutos pagados a abogados, y las sociedades anónimas que prestan servicios médicos o de la atención médica no están exentas en relación con los pagos declarables en el Formulario 1099-MISC.

Los siguientes códigos identifican a los beneficiarios que están exentos de la retención adicional. Ingrese el código correspondiente en el espacio de la línea 4.

- 1 - Una organización exenta de impuestos en virtud de la sección 501(a), cualquier cuenta IRA o una cuenta de custodia conforme a la sección 403(b)(7) si la cuenta cumple con los requisitos de la sección 401(f)(2).
- 2 - Los Estados Unidos o cualquiera de sus agencias o dependencias
- 3 - Un estado, el Distrito de Columbia, una mancomunidad o territorio de los Estados Unidos, o cualquiera de sus subdivisiones políticas o dependencias
- 4 - Un gobierno extranjero o cualquiera de sus subdivisiones políticas, agencias o dependencias
- 5 - Una sociedad anónima
- 6 - Un agente de valores o materias primas que deba registrarse en Estados Unidos, el Distrito de Columbia o una mancomunidad o posesión de Estados Unidos.
- 7 - Un comerciante de comisiones de futuros registrado en la Comisión de Negociación de Futuros de Productos Básicos de Estados Unidos
- 8 - Una sociedad de inversión inmobiliaria
- 9 - Una entidad registrada en todo momento durante el ejercicio fiscal conforme a la Ley sobre Compañías de Inversión de 1940
- 10 - Un fondo fiduciario común gestionado por un banco según se define en la sección 584(a)
- 11 - Una institución financiera
- 12 - Un intermediario conocido en el mundo de la inversión como representante o depositario
- 13 - Un fideicomiso exento de impuestos conforme a la sección 664 o descrito en la sección 4947

El siguiente cuadro muestra los tipos de pagos que pueden estar exentos de retención. El cuadro se aplica a los beneficiarios exentos enumerados del 1 al 13.

Si el pago es para: . . .	se exige el pago para: . . .
Pago de intereses y dividendos	Todos los beneficiarios exentos excepto el 7
Transacciones de corredores	Beneficiarios exentos del 1 al 4 y del 6 al 11 y todas las sociedades anónimas de tipo C. Las sociedades anónimas de tipo S no deben indicar un código de beneficiario exento porque solo están exentas para las ventas de valores no cubiertos adquiridos antes de 2012.
Transacciones de trueque y dividendos para patrocinadores	Beneficiarios exentos del 1 al 4
Pagos superiores a \$600 que deben declararse y ventas directas superiores a los \$5,000 <sup>1</sup>	En general, beneficiarios exentos del 1 al 5 <sup>2</sup>
Pagos efectuados en concepto de liquidación de operaciones con tarjetas de pago o por redes de terceros	Beneficiarios exentos del 1 al 4

<sup>1</sup> Consulte el Formulario 1099-MISC, Ingresos varios y sus instrucciones.

<sup>2</sup> Sin embargo, los siguientes pagos efectuados a una sociedad anónima y declarables en el Formulario 1099-MISC no están exentos de retención: pagos médicos y de la atención médica, honorarios pagados a abogados e ingresos brutos pagados a un abogado declarables conforme a la sección 6045(f) y pagos por servicios pagados por una agencia ejecutiva federal.

**Código para la exención de la declaración conforme a FATCA.** Los siguientes códigos identifican a los beneficiarios que están exentos de declarar conforme a FATCA. Estos códigos se aplican a las personas que presentan este formulario para cuentas mantenidas fuera de los Estados Unidos por determinadas instituciones financieras extranjeras. Por lo tanto, si solo presenta este formulario para una cuenta de la que es titular en Estados Unidos, puede dejar este campo en blanco. Consulte con la persona que solicita este formulario si no está seguro de si la institución financiera está sujeta a estos requisitos. El solicitante puede indicar que no se requiere un código proporcionándole un Formulario W-9 con la mención "No aplicable" (o cualquier indicación similar) escrita o impresa en la línea correspondiente a un código de exención de la declaración conforme a FATCA.

A - Una organización exenta de impuestos en virtud de la sección 501(a) o cualquier plan de jubilación individual según se define en la sección 7701(a)(37)

B - Los Estados Unidos o cualquiera de sus agencias o dependencias

D - Un estado, el Distrito de Columbia, una mancomunidad o territorio de los Estados Unidos, o cualquiera de sus subdivisiones políticas o dependencias

D - Una sociedad anónima cuyas acciones se negocian regularmente en uno o más mercados de valores establecidos, tal como se describe en la sección 1.1472-1(c)(1)(i) del Reglamento.

E - Una sociedad anónima que sea miembro del mismo grupo afiliado ampliado que una sociedad anónima descrita en la sección 1.1472-1(c)(1)(i) del Reglamento

F - Un corredor de valores bursátiles, productos básicos o instrumentos financieros derivados (incluidos contratos de monto notional, futuros, contratos a plazo y opciones) que esté registrado como tal en virtud de la legislación de los Estados Unidos o cualquier de sus estados

G - Un fondo de inversión inmobiliaria

H - Una sociedad de inversión regulada, tal como se define en la sección 851, o una entidad registrada en todo momento durante el ejercicio fiscal conforme a la Ley de Sociedades de Inversión de 1940.

I - Un fondo fiduciario común, tal como se define en la sección 584(a).

J - Un banco, tal como se define en la sección 581

K - Un corredor bursátil

L - Un fideicomiso exento de impuestos en virtud de la sección 664 o descrito en la sección 4947(a)(1)

M - Un fideicomiso exento de impuestos en virtud de un plan de las secciones 403(b) o 457(g)

**Nota:** Puede consultar con la institución financiera que solicita este formulario para determinar si debe cumplimentarse el código FATCA o el código de beneficiario exento.

## Línea 5

Escriba su dirección (número, calle y número de departamento u oficina). Aquí es donde el solicitante de este Formulario W-9 enviará sus declaraciones informativas. Si esta dirección difiere de la que el solicitante ya tiene en sus archivos, escriba NUEVA en la parte superior. Si se proporciona una dirección nueva, aún existe la posibilidad de que se utilice la dirección antigua hasta que el pagador cambie su dirección en sus registros.

## Línea 6

Ingrese su ciudad, estado y código postal.

## Parte I. Número de Identificación del Contribuyente (TIN)

**Ingrese su TIN en la casilla correspondiente.** Si es extranjero residente y no tiene un SSN ni es elegible para obtenerlo, su TIN es su número de identificación individual del contribuyente (ITIN) del IRS. Ingrésele en la casilla del número de Seguro Social. Si no tiene un ITIN, consulte *Cómo obtener un TIN*, más adelante.

Si es un empresario individual y tiene un EIN, puede introducir su SSN o su EIN.

Si es una LLC unipersonal excluida como entidad separada de su propietario, ingrese el SSN del propietario (o el EIN, si el propietario lo tiene). No ingrese el EIN de la entidad excluida. Si la LLC está clasificada como sociedad anónima o sociedad colectiva, ingrese el EIN de la entidad.

**Nota:** Para obtener más información sobre las combinaciones de nombre y TIN, consulte más adelante *Nombre y número que se le debe proporcionar al solicitante*.

**Cómo obtener un TIN.** Si no tiene un TIN, solicítelo inmediatamente. Para solicitar un SSN, obtenga el Formulario SS-5. Solicitud para una tarjeta de Seguro Social, de su oficina local de la SSA u obtenga este formulario en línea en [www.SSA.gov](http://www.SSA.gov). También puede obtener este formulario llamando al 1-800-772-1213. Utilice el Formulario W-7, Solicitud de número de identificación del contribuyente del IRS, para solicitar un ITIN, o el Formulario SS-4, Solicitud de Número de identificación del empleador para solicitar un EIN. Puede solicitar un EIN en línea accediendo al sitio web del IRS en [www.irs.gov/Businesses](http://www.irs.gov/Businesses) y al hacer clic en Employer Identification Number (EIN)(Número de identificación del empleador) debajo de Starting a Business (Crear una empresa). Visite [www.irs.gov/Forms](http://www.irs.gov/Forms) para visualizar, descargar o imprimir los Formularios W-7 o SS-4. O bien, puede visitar [www.irs.gov/OrderForms](http://www.irs.gov/OrderForms) para hacer un pedido y recibir por correo el Formulario W-7 o SS-4 en un plazo de 10 días hábiles.

Si le piden que complete el Formulario W-9, pero no tiene un TIN, solicite un TIN y escriba "Solicitado" en el espacio destinado para el TIN, firme, feche el formulario y entrégueselo al solicitante. Para los pagos de intereses y dividendos, y determinados pagos efectuados con respecto a instrumentos fácilmente negociables, por lo general dispondrá de 60 días para obtener un TIN y entregárselo al solicitante antes de estar sujeto a la retención adicional sobre los pagos. La regla de los 60 días no corresponde a otros tipos de pagos. Estará sujeto a la retención adicional sobre todos esos pagos hasta que facilite su TIN al solicitante.

**Nota:** Si ingresa "Solicitado", significa que ya ha solicitado un TIN o que tiene la intención de solicitarlo lo antes posible.

**Precaución:** Una entidad estadounidense excluida que tenga un propietario extranjero debe utilizar el Formulario W-8 correspondiente.

## Parte II. Certificación

Para demostrar al agente de retenciones que usted es estadounidense o extranjero residente, firme el Formulario W-9. Es posible que el agente de retenciones le pida que firme, aunque los puntos 1, 4 o 5 más adelante, indiquen lo contrario.

En el caso de una cuenta conjunta, solo deberá firmar la persona cuyo TIN figure en la Parte I (cuando así se requiera). En el caso de una entidad excluida, debe firmar la persona identificada en la línea 1. Beneficiarios exentos, consulte el *Código de beneficiario exento*, más arriba.

**Requisitos de la firma** Complete la certificación, tal como se indica en los puntos 1 a 5 que figuran a continuación.

**1. Cuentas de intereses, dividendos y trueques abiertas antes de 1984 y cuentas de corredor de bolsa consideradas activas durante 1983.** Debe indicar su TIN correcto, pero no tiene que firmar la certificación.

**2. Cuentas de intereses, dividendos, corretaje y trueques abiertas después de 1983 y cuentas de corretaje consideradas inactivas durante 1983.** Debe firmar la certificación o se le aplicará la retención adicional. Si está sujeto a retención y se limita a facilitar su TIN correcto al solicitante, debe tachar el punto 2 de la certificación antes de firmar el formulario.

**3. Transacciones inmobiliarias.** Debe firmar la certificación. Puede tachar el punto 2 de la certificación.

**4. Otros pagos.** Debe indicar su TIN correcto, pero no tiene que firmar la certificación a menos que se le haya notificado que anteriormente había indicado un TIN incorrecto. "Otros pagos" incluye los pagos efectuados en el curso de la actividad comercial o empresarial del solicitante en concepto de alquileres, cánones, bienes (que no sean facturas de mercancías), servicios médicos y de atención médica (incluidos los pagos a sociedades anónimas), pagos a un individuo que no es empleado por los servicios prestados, pagos efectuados en concepto de liquidación de transacciones de tarjetas de pago y por redes de terceros, pagos a determinados miembros de la tripulación de barcos pesqueros y pescadores, e ingresos brutos pagados a abogados (incluidos los pagos a sociedades anónimas).

**5. Intereses hipotecarios pagados por usted, adquisición o abandono de bienes garantizados, cancelación de deudas, pagos de programas de matrícula cualificados (según el artículo 529), cuentas ABLE (según la sección 529A), aportes o distribuciones de IRA, Coverdell ESA, Archer MSA o HSA, y distribuciones de pensiones.** Debe indicar su TIN correcto, pero no tiene que firmar la certificación.

## Nombre y número que debe proporcionarle al solicitante

Para este tipo de cuenta:	Indique el nombre y el SSN de:
1. Individuo	El individuo
2. Dos o más personas físicas (cuenta conjunta) que no sea una cuenta mantenida por una FFI	El propietario real de la cuenta o, si se trata de fondos combinados, el primer individuo en la cuenta <sup>1</sup>
3. Dos o más personas estadounidenses (cuenta conjunta mantenida por una FFI)	Cada titular de la cuenta
4. Cuenta de custodia de un menor (Ley Uniforme de Donaciones a Menores)	El menor <sup>2</sup>
5. a. El habitual fideicomiso revocable de ahorros (el otorgante es también fiduciario)	El fideicomitente <sup>1</sup>
b. Una supuesta cuenta fiduciaria que no es un fideicomiso legal o válido conforme a la legislación estatal	El propietario real <sup>1</sup>
6. Propietario unipersonal de un negocio o entidad excluida perteneciente a un individuo	El propietario <sup>3</sup>
7. Fideicomitente que presenta el Formulario 1099 Opcional Método de presentación 1 (consulte la sección 1.671-4(b)(2)(i) (A) del Reglamento)	El fideicomitente*
Para este tipo de cuenta:	Indique el nombre y el EIN de:
8. Entidad excluida que no es propiedad de un individuo	El propietario
9. Un fideicomiso, caudal hereditario o fondo de pensiones válido	La entidad legal <sup>4</sup>
10. Sociedad anónimo o LLC que elige la condición de sociedad anónima en los Formularios 8832 o 2553	La sociedad anónima
11. Asociación, club, organización religiosa, benéfica, educativa u otra organización exenta de impuestos	La organización
12. Sociedad colectiva o LLC de varios miembros	La sociedad colectiva
13. Corredor bursátil o representante registrado	El corredor bursátil o la persona designada

Para este tipo de cuenta:	Indique el nombre y el EIN de:
14. Cuenta en el Departamento de Agricultura a nombre de una entidad pública (como un gobierno local o estatal, un distrito escolar o una prisión) que recibe pagos de programas agrícolas	La entidad pública
15. Fideicomitente que presenta el Formulario 1041 (método de presentación) o el formulario opcional 1099 (método de presentación 2) (consulte la sección 1.671-4(b)(2)(i)(B) del Reglamento)	El fideicomiso

<sup>1</sup> Escriba primero con un círculo el nombre de la persona cuyo número facilita. Si solo uno de los titulares de una cuenta conjunta tiene un SSN, deberá indicar el número de esa persona.

<sup>2</sup> Encierre en un círculo el nombre del menor y facilite su SSN.

<sup>3</sup> Debe indicar su nombre individual y también puede indicar el nombre de su empresa o DBA en la línea "Nombre de la empresa/entidad excluida". Puede utilizar su SSN o su EIN (si lo tiene), pero el IRS le recomienda que utilice su SSN.

<sup>4</sup> Escriba primero y encierre en un círculo el nombre del fideicomiso, caudal hereditario o fideicomiso de pensiones. (No proporcione el TIN del representante personal o fiduciario a menos que la propia entidad legal no esté designada en el título de la cuenta). Consulte también *Reglas especiales para sociedades colectivas*, anteriormente en el documento.

\*Nota: El otorgante también debe proporcionar un Formulario W-9 al fiduciario del fideicomiso.

Nota: Si no se encierra ningún nombre en un círculo cuando aparece más de un nombre, se considerará que el número es el del primer nombre que aparece en la lista.

## Proteja sus registros tributarios contra el robo de identidad

El robo de identidad ocurre cuando alguien utiliza su información personal, como su nombre, SSN u otra información de identificación, sin su permiso, para cometer fraude u otros delitos. Un ladrón de identidad puede utilizar su SSN para conseguir un trabajo o puede presentar una declaración de impuestos utilizando su SSN para recibir un reembolso.

Para reducir el riesgo

- Proteja su SSN,
- Asegúrese de que su empleador proteja su SSN, y
- Tenga cuidado al elegir un preparador para la declaración de impuestos.

Si sus registros fiscales se ven afectados por un robo de identidad y recibe un aviso del IRS, responda inmediatamente al nombre y número de teléfono impresos en el aviso o carta del IRS.

Si sus registros tributarios no están actualmente afectados por el robo de identidad, pero cree que está en riesgo debido a la pérdida o robo de un bolso o billetera, una actividad dudosa en sus tarjetas de crédito o informe de crédito, comuníquese con la línea directa de Robo de Identidad del IRS al 1-800-908-4490 o presente el Formulario 14039.

Para obtener más información, consulte la Publicación 5027, Información de robo de identidad para los contribuyentes.

Las víctimas del robo de identidad que sufren un daño económico o problemas sistémicos, o que buscan ayuda para resolver problemas fiscales que no se han resuelto por los cauces normales, pueden optar a la asistencia del Servicio de Defensa del Contribuyente (TAS). Puede comunicarse con el TAS llamando a la línea gratuita de admisión de casos del TAS al 1-877-777-4778 o TTY/TDD 1-800-829-4059.

**Protéjase de los correos electrónicos sospechosos o de los intentos de fraude electrónico (phishing).** El fraude electrónico (phishing) es la creación y el uso de correos electrónicos y sitios web diseñados para imitar correos electrónicos y sitios web comerciales legítimos. El acto más común es enviar un correo electrónico a un usuario afirmando falsamente ser una empresa legítima establecida en un intento de estafar al usuario para que entregue información privada que se utilizará para el robo de identidad.

El IRS no inicia contactos con los contribuyentes a través de correos electrónicos. Además, el IRS no solicita información personal detallada a través del correo electrónico ni solicita a los contribuyentes los números de PIN, contraseñas o información secreta similar de acceso a sus tarjetas de crédito, bancos u otras cuentas financieras.

Si recibe un correo electrónico no solicitado que dice ser del IRS, reenvíe este mensaje a [phishing@irs.gov](mailto:phishing@irs.gov). También puede denunciar el uso indebido del nombre, logotipo u otra propiedad del IRS al Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria (TIGTA) en el 1-800-366-4484. Puede reenviar correos electrónicos sospechosos a la Comisión Federal de Comercio en [spam@uce.gov](mailto:spam@uce.gov) o denunciarlos en [www.ftc.gov/complaint](http://www.ftc.gov/complaint). Puede comunicarse con la FTC mediante [www.ftc.gov/idtheft](http://www.ftc.gov/idtheft) o en el 877-IDTHEFT (877-438-4338). Si ha sido víctima de un robo de identidad, consulte [www.IdentityTheft.gov](http://www.IdentityTheft.gov) y la Publicación 5027.

Visite [www.irs.gov/IdentityTheft](http://www.irs.gov/IdentityTheft) para obtener más información sobre robo de identidad y cómo reducir el riesgo de que esto ocurra.

## Aviso sobre la Ley de Privacidad

La sección 6109 del Código de Impuestos Internos requiere que usted proporcione su número de identificación del contribuyente (TIN) correcto a las personas (incluidas las agencias federales) que están obligadas a presentar declaraciones informativas al IRS para declarar los intereses, dividendos u otros ingresos pagados a usted; los intereses hipotecarios pagados por usted; la adquisición o abandono de bienes asegurados; la cancelación de deudas; o las contribuciones que usted hizo a una cuenta IRA, Archer MSA o HSA. La persona que recopila este formulario utiliza esta información para presentar declaraciones informativas al IRS que incluyen la información anterior. Los usos habituales de esta información incluyen su entrega al Departamento de Justicia para litigios civiles y penales y a ciudades, estados, el Distrito de Columbia y las mancomunidades y los territorios de los EE. UU. para que la utilicen en la aplicación de sus leyes. La información también puede revelarse a otros países en virtud de un tratado, a organismos estatales y federales para hacer cumplir las leyes civiles y penales, o a los organismos federales encargados de hacer cumplir la ley y de inteligencia para combatir el terrorismo. Debe facilitar su TIN tanto si está obligado a presentar una declaración de impuestos como si no lo está. En virtud de la sección 3406, los pagadores deben retener, por lo general, un porcentaje de los intereses, dividendos y otros pagos imponibles a un beneficiario que no facilite un TIN al pagador. También pueden aplicarse determinadas multas por facilitar información falsa o fraudulenta.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA  
DE FONDOS**

**Información sobre el beneficiario:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Nombre de contacto: \_\_\_\_\_ Número telefónico: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Datos bancarios:**

Nombre del banco: \_\_\_\_\_

Dirección del banco: \_\_\_\_\_

Ciudad donde se encuentra el banco: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Nombre de contacto del banco: \_\_\_\_\_ Número telefónico: \_\_\_\_\_

Número ABA: \_\_\_\_\_ Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Tipo de cuenta:

(marque solo una opción) Cuenta corriente  Cuenta de ahorro

**Autorización del beneficiario:**

Firme a continuación para confirmar que autoriza a Rhode Island Housing a iniciar transferencias electrónicas de fondos a la cuenta mencionada anteriormente.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Número telefónico

\_\_\_\_\_  
Fecha

**\*Verificación adicional:** N.º de cuenta bancaria anterior (si corresponde): \_\_\_\_\_

Presente el formulario completo y una copia de un cheque anulado o una carta de su banco con la confirmación de los datos de su cuenta al representante del programa \_\_\_\_\_ o envíelos por correo postal a la siguiente dirección:

**Rhode Island Housing**  
44 Washington Street  
Providence, RI 02903 (A la atención: \_\_\_\_\_)